

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS

ACTA

de la reunión extraordinaria de directores de departamentos
celebrada el miércoles, 17 de febrero de 2010, 10:30 a.m., EE-132

Presentes:

Anazagasty, José	Ciencias Sociales	Ramírez, Manuel	Decano Interino
Aponte, Nilda	Ciencias Marinas	Saliceti, Lorenzo	Biotecnología Industrial
Collins, Dana L.	Humanidades	Torres, Edwin	Decano Asociado
Colón, Silvestre	Ciencias Matemáticas	Torres, Zaida L.	Enfermería
Diffoot, Nanette	Biología	Wallace, Leslie	Economía
Flores, Leonardo	Decano Asociado		
Gilbes, Fernando	Geología	<u>Excusados:</u>	
Jiménez, Héctor J.	Física	Barbot, María I.	Decana Asociada
López Garriga, Juan	Decano Asociado	<u>Ausentes:</u>	
Martell, Jaime L.	Estudios Hispánicos	Canabal, María Y.	Educación Física
Morales, Betsy	Inglés		
Patron, Francis	Química		

La reunión comenzó a las 10:45 a.m. El Dr. Manuel D. Ramírez, Decano Interino, dio la bienvenida, luego de constatar el quórum. Luego de dar un saludo, se retiró y dejó a cargo de la reunión al Dr. Juan López Garriga, Decano Asociado para Investigaciones.

Propósitos de la reunión

1. Informe de la situación actual de las descargas académicas
2. Desarrollo de herramientas apropiadas para mantener las descargas académicas o tener más.

Trasfondo

1. A los directores se les entregaron unas gráficas que recogen los datos de las descargas de este año académico.
2. En la página de Artes y Ciencias hay dos documentos que se utilizan al considerar descargas:
 - a. Solicitud de propuesta con las instrucciones
 - b. Evaluación
3. No se está cumpliendo con las fechas límites establecidas en la hoja de instrucciones. El Decano Asociado solicitó la opinión de los directores para determinar si hay que cambiar estas fechas.
4. La hoja de evaluación no tiene mucho sentido.
5. El Dr. López Garriga entregó a cada director una hoja con información de las descargas de cada departamento; esta hoja podría tener errores.

Recomendaciones y reacciones

1. Un criterio importante para evaluar objetivamente es la enseñanza de cursos y su relación con los programas de investigación.
2. Se enfatizó que se transforman estudiantes tanto en la enseñanza en los cursos como en la investigación.
3. Sería necesario ver cómo los investigadores transforman estudiantes o cuál es el valor añadido de la misión de la Universidad al transformar personas.
4. En las intervenciones, se pudieron identificar grupos de profesores a quienes se les da descarga institucional:
 - a. Nuevas contrataciones con quienes se tiene un compromiso, a veces escrito, de darles el tiempo necesario para la investigación. (En muchos casos se especifica en la carta de contratación.)
 - b. Investigadores que tienen investigación por muchos años y de un momento a otro pasan uno o dos años sin tener fondos. Son investigadores productivos que pasan por un mal momento. Ellos son una buena inversión para la Universidad.
 - c. Profesores que están cómodos, tienen estudiantes trabajando, pero no tienen fondos externos ni intentos de propuestas por muchos años.
 - d. Profesores que han sido productivos, o no, y están en vías de retiro.
 - e. Los que no tienen descarga y producen mucho, han obtenido propuestas y fondos, tienen 18 créditos y producen más que los que tienen descarga.
5. Varios directores estuvieron de acuerdo en que no es posible establecer una hoja de cotejo con los criterios para otorgar las descargas.
6. La responsabilidad de firmar una descarga la tiene el director, ya que conoce la naturaleza del departamento. Hay criterios que sólo el director puede evaluar.
7. Un grupo de directores opinó que la descarga institucional tiene que estar atada a que el investigador consiga fondos.
8. Se sugirió luchar las descargas para los profesores nuevos; también se recomendó no otorgarles descargas a los profesores contratados para dar clases y sí otorgarles a los que se contratan para investigación.
9. La descarga debe estar atada a la productividad histórica porque la descarga adquiriría sentido. Cada director debe saber la productividad que espera.
10. La naturaleza de cada departamento, especialmente los de artes liberales, lo que se conceptúa como investigación, representa un problema. Esta situación ha desalentado a los investigadores de estas áreas. En los departamentos de arte también se hace mucha investigación y se publica mucho.
11. Sobre las propuestas, ni en el Reglamento ni en ningún sitio se indica que traer recursos externos es obligatorio.
12. En principio, se debe definir qué es la investigación, qué es la labor creativa y reconocerlo a la hora de evaluar.
13. Se podría hacer un ejercicio en los departamentos y consultar a los coordinadores de investigación para que ayuden al director en el diseño de una lista de criterios.
14. Al reconocer las diferencias de los departamentos, los directores podrían proponer un grupo de criterios locales para usarlos consistentemente en su departamento de acuerdo a su perspectiva individual. Es necesario insistir que esos criterios estén atados a principios generales que podrían ser aplicables a todos los departamentos.

15. Los departamentos de ciencias más puras podrían ponerse de acuerdo con unos principios que no sean iguales a los departamentos de arte.
16. Hay departamentos de ciencias en los cuales la mayor parte de las descargas son de fondos externos y tienen muy pocas descargas institucionales. Para esta situación, es imposible tener guías comunes.
17. Hay un comité institucional que está revisando los módulos de evaluación y están trabajando con la investigación y la labor creativa. También están trabajando con el concepto de productividad. Para adelantar un poco, podría tomarse como punto de partida el trabajo hecho a nivel institucional y adaptarlo a nuestra facultad. Además, se podría llevar una propuesta a este comité.
18. Hubo algunas opiniones que coincidieron en que el informe de evaluación no es un buen recurso.

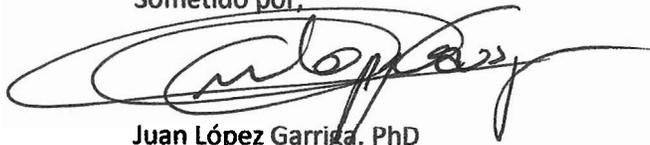
Asignación a los directores para someter información al Dr. Juan López Garriga

1. Qué definimos en cada departamento por productividad para otorgar descargas institucionales ya sea para nuevas contrataciones o para contrataciones existentes.

Hasta que el Dr. López Garriga no tenga esta información, no se otorgarán descargas institucionales, ya que no hay criterios para evaluarlas. El Decano Asociado les enviará a los directores un correo con los aspectos recogidos en la reunión.

La reunión terminó a las doce del mediodía.

Sometido por,



Juan López Garriga, PhD
Decano Asociado de Investigaciones